



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0692**
NEUQUÉN, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 3450-M/2013, y la Orden de Pago N° AC03038/13 por \$ 5.000.-, a nombre de MOLINA, Emilio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Mantenimiento Vial- Secretaria de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por la "Adquisición de herramientas de mano y seguridad para Relevadores Externos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 77/13 de fecha 28/05/2013 del Subsecretario de Mantenimiento Vial, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03038/13 a nombre de MOLINA, Emilio, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) de acuerdo al Anexo I, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

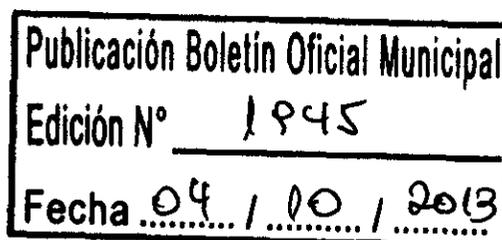
Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

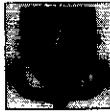
es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

	CONCEPTO	IMPORTE
0029-00038985	LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS SA	\$ 4883,21
1457-00242381	CENCOSUD SA	\$ 121,00

ES COPIA

FDO: ARTAZA

~~Ct. ROBERTO FERNESTO METZGER~~
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén